



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

reducido a la R. orden de la Camara su fecha ocho del proxi-
mo mes de Junio comunicada por el S. or Marques de Murillo S. r. o
de la misma, y del R. Patronato de Castilla; En la que
se expresa la representacion hecha a aquel Supremo Tribunal
por el Y. mo S. or Obispo de esta Diocesis, solicitando se le con-
ceda la Casa que en esta Ciudad fue de los Regulares extin-
guidos de S. n. Antonio. Abad, para colocar en ella los Enfer-
mos combatientes que salen del ospital hasta su restable-
cim. to. Ofreciendo, A. no. Y. mo S. or Obispo repararla a su costa, y
proveerla de todo lo necesario para el efecto, y de mantener
la el primer año despues de realizado el pensamiento, y q.
no se le impida la aplicacion de una obra Pia que para este
objecto fundo D. n. Andres de Paz: De lo que enterada la
R. Camara, de los demas antecedentes del asunto, y de lo q.
en vista de todo expuso el S. or Fiscal, ha acordado que para
consultar a S. M. con el debido conocim. to lo que comben-
ga, se evague el Informe que esta pendiente de siete de Fe-
brero de mil setecientos noventa y dos; De cuya R. orden
se incluye copia; previniendose en el ultimo particular
de esta que de acuerdo con este Ayuntam. to y con el R. do